

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Julio Veintiuno de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2020-00068-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito allegado por el apoderado de la demandada PROTECCIÓN S.A. (Archivo No.29).

Informo que la prueba decretada en audiencia de fecha 11 de febrero de 2021, se encuentra allegada al expediente.

Informo además que la vinculada MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-OFICINA DE BONOS PENSIONALES-, se encuentra debidamente notificada y la misma contestó oportunamente. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que precede y conforme a escrito que presentara la abogada de la demandada PROTECCIÓN S.A., de fecha 3 de Junio del ogaño (Archivo No.29), se dirá a la memorialista, que la información requerida se hace necesaria, teniendo en cuenta que la vinculada como Litis consorte necesario, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-OFICINA DE BONOS PENSIONALES-, propuso como excepción previa "FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITIS CONSORCIO NECESARIO".

Lo anterior, se requiere con el fin de resolver la referida excepción.

Por lo tanto, se REQUIERE a la demandada, proceda de conformidad.

Hecho lo anterior, se fijará fecha y hora para continuar la audiencia de que tratan los arts. 77 y 80 del CPLYSS.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

21/07/2022
Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ccca3109883a56ea111d0259d63a0b1d1e416ad8b15ee57f1797acce8b2db**

Documento generado en 12/08/2022 10:52:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>